



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GOMEZSERRACIN DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

Alcaldesa,

D^a Laura del Río Arranz

Concejales presentes,

D. José María Alonso Alonso

D. David Manso Zamarrón

D Martín Ruano Plaza

D^a Lidia Sanz Sanz

D^a María Olga Arranz Rio (Se
Incorpora en el punto 3º)

D Ismael Nieto Del Caz (Excusa su
ausencia)

El JUEVES 10 de SEPTIEMBRE de 2015, se inició a las 15:35 de la tarde la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **CINCO** Concejales. El Secretario es D. José Salvat Dávila.

Previa comprobación, del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a tratar el orden del día que figura en la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:



PUNTO PRIMERO.- Aprobación de las Actas de la sesión anterior:

1.1 Ordinaria-del 15 de julio del 2015

PUNTO SEGUNDO.-. Decretos de Alcaldía.

PUNTO TERCERO.- Estudio y aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General de la Corporación, ejercicio económico 2014

PUNTO CUARTO.-. Escritos de la fundación Caja Segovia referentes al Edificio de Bankia-Centro Familiar Caja Segovia-, conocido como Centro de Jubilados, en esta localidad

PUNTO QUINTO.-. Escritos recibidos y remitidos

PUNTO SEXTO.- Ruegos y Preguntas



PRIMERO. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, en fotocopia, el Acta de la Sesión anterior del Pleno de fecha 15 de julio de 2015, Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el Artº 91 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales de hecho.

Por unanimidad, de los cinco miembros asistentes, de la Corporación municipal, **ACUERDAN:**

Aprobar la antedicha Acta, del 15 de Julio del 2015 conforme ha sido redactada por la Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.-. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía:

Desde el 118/2015 de fecha 13 de Julio 2015

Hasta el 151/2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada, el día 28 de Abril del 2015 , en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

| Nº decreto | Fecha | EXTRACTO |
|------------|------------|--|
| 118/2015 | 13/07/2015 | Declaración responsable de obra- D Benigno escribano Maroto |
| 119/2015 | 13/07/2015 | Convocatoria de Comisión especial de cuentas |
| 120/2015 | 14/07/2015 | Modificación de licencia- D. Ángel Sancho Ruano |
| 121/2015 | 17/07/2015 | PDH- Inscribir D. Sarafim Yanakiev Atanasov- DªAlbena Serafimova Atanasova |
| 122/2015 | 17/07/2015 | Designación en el consejo Tª de la propiedad Inmobiliaria en Segovia. |
| 123/2015 | 24/07/2015 | Aprobación factura Protauro -2.400€ |
| 124/2015 | 27/07/2015 | Solicitud a Gerencia de Catastro del decremento de Valores Catastrales en los bienes Inmuebles |
| 125/2015 | 28/07/2015 | Aprobación de facturas varias, importe de 20,207,85€. |
| 126/2015 | 29/07/2015 | Aprobación de Nominas Julio |
| 127/2015 | 29/07/2015 | Contratación de la refinación del préstamo actual BANKIA. |
| 128/2015 | 30/07/2015 | Nombramiento de Tnte Alcalde en funciones. |
| 129/2015 | 30/07/2015 | PDH- Inscribir D. Sidy Lamine Coulibaly |



| | | |
|----------|------------|--|
| 130/2015 | 31/07/2015 | Aprobación de gasto Gestauo torres- Importe: 3.420€ |
| 131/2015 | 03/08/2015 | PDH- Inscribir D. Gustavo Pérez de Isidro |
| 132/2015 | 03/08/2015 | PDH- Inscribir D. Antonio López Capelo |
| 133/2015 | 04/08/2015 | Cese de Actividad- Establecimiento comercial Cachitos desde el 31/07/2015-Dª Ana Belén Sancho |
| 134/2015 | 05/08/2015 | Otorgamiento de Lic. Obra .Menor a D. Segismundo Ruano Barruso- Retejo vivienda |
| 135/2015 | 06/08/2015 | Aprobación de Facturas diversas - Importe 3.714,19€ |
| 136/2015 | 14/08/2015 | Autorización a Jesús Nieto ruano, canalización subterránea de línea eléctrica. |
| 137/2015 | 17/08/2015 | Quedar enterada de Declaración Responsable- Dª María Ortega Muñoz, Cerramiento de Parcela, derribo de colgadizo y Reconstrucción. |
| 138/2015 | 17/08/2015 | PDH- Inscribir por Omisión a D. Adama Traore |
| 139/2015 | 18/08/2015 | Aprobación Padrón de AGUA Primer Semestre 2015 |
| 140/2015 | 19/08/2015 | Quedar enterada de la Declaración responsable - D. Luis Fernando Gómez Sanz, Solera en Patio |
| 141/2015 | 19/08/2015 | Quedar enterada de la Declaración responsable - D. Jesús Olmobra Alonso -Cerramiento de Parcela e Instalación de Puerta Batiente |
| 142/2015 | 20/08/2015 | Aprobación de facturas por importe de 11.051,44€ |
| 143/2015 | 20/08/2015 | PDH- Inscribir por a D. Carlo Javier Martínez Carmona, Dª Mª Teresa Martínez Gómez, Juan Garlos Martínez Gómez y Esther Martínez Gómez |
| 144/2015 | 21/08/2015 | PDH- Inscribir a Dª Valentina Dragan |
| 145/2015 | 25/08/2015 | PDH- Inscribir por omisión a Dª Ionut Cristian Dumitru |
| 146/2015 | 26/08/2015 | PDH- Inscribir por cambio residencia a D Carnel Constantin Dumitru |
| 147/2015 | 27/08/2015 | Aprobación factura mejora cerramiento del patio del colegio- Avelino Pinilla- 4,809,10€ (Subvención de colegios de Educación Infantil) |
| 148/2015 | 27/08/2015 | Aprobación nóminas mes de Agosto del 2015 |
| 149/2015 | 02/09/2015 | PDH- Inscripción de Dª Vladislava Vasileva Todora |
| 150/2015 | 07/09/2015 | Aprobación Pliego de cláusulas Administrativas particulares, y el de Prescripciones Técnicas particulares, para el aprovechamiento de piñas MUP-29 Campaña 15/2016 |
| 151/2015 | 07/09/2015 | Convocatoria Sesión Plenaria de carácter Ordinaria, para el día 10 de Septiembre del 2015 a las 15:30 horas. |

La corporación se da por enterada de los decretos de Alcaldía del N° 118 al 151.

TERCERO. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Se incorpora la concejala Dª María Olga Arranz Rio

Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.





Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, emitido en fecha 15 de Julio de 2014.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante anuncio publicado en el BOP de Segovia nº 87 de fecha 22 de Julio de 2014, durante el plazo que finalizó el 19 de Agosto de 2014, y que no se han presentado reclamaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 20 de Agosto de 2015.

Acuerdo de pleno:

Visto que no es preciso nuevo Informe de la Comisión Especial de Cuentas, al no haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Rendir telemáticamente la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO ACTUACIONES PREVISTAS RESPECTO AL EDIFICIO DE BANKIA-CENTRO FAMILIAR CAJA SEGOVIA, CONOCIDO COMO CENTRO DE JUBILADOS, EN ESTA LOCALIDAD

La Presidencia expone los **ANTECEDENTES:**

I.- Mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1988, se tomó el acuerdo del inicio del expediente de enajenación mediante subasta de la parcela que más adelante se señala, la cual fue adjudicada a Caja Segovia

II.- La adjudicación provisional fue el 09 de Enero de 1989 por parte de la mesa municipal, y en la sesión de 18 de Enero de 1989 se adoptó por unanimidad del pleno el acuerdo de adjudicación definitiva a Caja Segovia. Este precedente se elevó a público el día 20 de Abril de 1989 mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de compra-venta ante el Sr. Notario de Cuellar, D. Jesús Sexmero Cuadrado. Representando por parte del Ayuntamiento de Gomezserracín D. Adolfo Sanz Pérez y por parte de Caja de ahorros y monte de piedad de Segovia D. Julio Tomas Arribas.

III.- El Ayuntamiento concedió licencia de obras para “**Adaptación de local para centro social para la tercera edad**” con fecha 28 de octubre de 2005.



IV.- El contrato de enajenación contiene en la Cláusula Undécima una clarísima condición resolutoria, que establece que el adjudicatario deberá dedicar y mantener el local u obra social por plazo de treinta años. Así mismo dicho documento contiene una cláusula de reversión en la cláusula decimoquinta que establece que **“si hubiera incumplimiento por parte del adjudicatario, el local pasaría de nuevo al dominio del Ayuntamiento.”**

V.- Que según consta en el oportuno expediente, el adjudicatario, conocía y aceptaba el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas que regían la enajenación de las parcelas adjudicadas, puesto que así lo acredita el acuerdo que toma el Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de caja Segovia con fecha de 20 Diciembre 1988, asumiendo que, la planta baja de 110m cuadrados deberá destinarse a centro social, en beneficio de toda la población de Gomezserracín.

VI.- Que dicha condición resolutoria, según se acredita en la Certificación expedida por el Sra. Registradora de la Propiedad de Cuellar en fecha 24 de Abril de 2013, se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuellar conforme a lo dispuesto en el artículo 9, regla 2ª de la Ley Hipotecaria y artículo 51, regla 6ª del Reglamento Hipotecario.

VII.- Que el Ayuntamiento en la sesión plenaria del 26 de Febrero del 2015 en su punto quinto acordó incoar expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia. Actualmente a la Fundación Caja Segovia tal y como recoge el BOCyL del 4 de diciembre de 2012, en el cual se publica la resolución por la que se nombra la Comisión Gestora de la Fundación de Carácter Especial resultante de la transformación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia.

VIII.- Que el Ayuntamiento en la sesión plenaria del 15 de julio del 2015, en su punto cuarto acordó remitir a BANKIA, la incoación del expediente de reversión sobre el bien patrimonial enajenado a Caja Segovia.

XIX.- Con fecha 03 de Septiembre del 2015, y N° de registro municipal de entrada 816, Se recibe escrito de la Fundación Caja Segovia, no oponiéndose a la reversión del bien enajenado en su día a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y la imposibilidad de seguir afrontando los gastos que ocasiona su limpieza más allá del 31 de Octubre y de la luz, más allá del 15 de diciembre.

XX.- Con fecha 07 de Septiembre del 2015, y N° de registro municipal de entrada 819, Se recibe escrito de la Fundación Caja Segovia, en relación con un escrito con BANKIA de fecha del 15 de Marzo del 2013, ante el Notario de Madrid Antonio Pérez Coca Crespo, sobre los inmuebles cuya propiedad es compartida en diferentes porcentajes, entre la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA en la parte afecta a la Obra Social de dicha entidad, y BANKIA, en base a las segregaciones, entre las que se encuentra en el anexo 1 , el Centro Social “Gomezserracín” sito en C/ Cuellar, s/n y Finca registral 7759, en el registro de Cuellar, con la referencia catastral 9019801UL8791N0001OK.





XXI.- Con fecha 07 de Septiembre del 2015, y N° de registro municipal de entrada 821, Se recibe escrito de la Fundación Caja Segovia, no oponiéndose a la reversión del bien enajenado en su día a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y solicitando el Cambio de titularidad de las Tasas de Agua y Basura de dicho centro.

XXII.- Con fecha 07 de Septiembre del 2015, y N° de registro municipal de entrada 823, Se recibe escrito de la Fundación Caja Segovia, no oponiéndose a la reversión del bien enajenado en su día a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y comunicando que no podrá seguir prestando los servicios de calderas y demás aparatos electrónicos ni de otro cualquier otro tipo, así como seguir suministrando gasóleo a dicho centro.

Acuerdo de pleno:

El Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:

PRIMERO.- Facultar a la alcaldesa para realizar cuantas acciones administrativas, jurídicas y judiciales sean necesarias para la ejecución del expediente de reversión del inmueble sito C/ Alta N° 4 y con la siguiente referencia catastral 9019801UL8791N0001OK.

SEGUNDO.- Que de este acuerdo se den los traslados que procedan.

QUINTO. ESCRITOS RECIBIDOS Y REMITIDOS

Se da cuenta por la Presidencia, de los registro de Entrada y Salida desde la última Sesión Ordinaria celebrada, el día 15 de Julio del 2015 , en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes

Se da cuenta DEL REGISTRO DE ENTRADA:

Desde el 660/2015 de fecha 10 de Julio del 2015

Hasta el 821/2015 de fecha 07 de Septiembre del 2015.

Se da cuenta DEL REGISTRO DE SALIDA:

Desde el 455/2015 de fecha 10 de Julio del 2015

Hasta el 674/2015 de fecha 07 de Septiembre del 2015.

PUNTOS URGENTES

Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento y régimen Jurídico de las EELL, el alcalde pregunta si algún concejal desea someter a la



consideración del pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompaña a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Se plantea un asunto en este punto, resultando la votación favorable por unanimidad de los presentes por la urgencia:

1) BOLSA DE TRABAJO EN LA GUARDERÍA MUNICIPAL.

La alcaldía expone que debido al más que probable aumento de niños en la guardería en los siguientes meses, sería conveniente realizar una bolsa de empleo nueva para la contratación que resulte necesaria con motivo de suplencia o de personal de apoyo, por este aumento de niños.

Acuerdo de pleno:

El Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes -SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:

PRIMERO.- Facultar a la alcaldesa para realizar cuantas acciones administrativas sean necesarios para la constitución de una bolsa de trabajo en la guardería municipal.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala D^a María Olga Arranz Río, hace uso de la palabra, para comunicar la situación del expediente de la reparcelación de los pinares. Informando que se va a proceder a convocar una reunión con los propietarios a los efectos de explicarles el procedimiento a seguir.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS (16:05) del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº Alcaldesa,

Fdo.: Laura del Río Arranz



El Secretario

Fdo.: José Salvat Dávila.



